



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUQUELDON

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE REUNION ORDINARIA DEL 18 DE MARZO DEL 2026

ASISTENCIA:

Es presidida por el Alcalde del Concejo Municipal, Sr. Alejandro Cárdenas Quezada, se da inicio a la sesión a las 11: 22 horas y se da termino siendo las 13:34 horas.

Concejal/Consejero	Presente	Ausente	Observación
1. Nombre Apellido	Richard Hernández Alvarado		
2. Nombre Apellido	Ana Vargas Alvarado		
3. Nombre Apellido	José Vargas Vargas		
4. Nombre Apellido	Juan Carlos Nahuel Miranda		
5. Nombre Apellido	Brayan Canio Zúñiga		
6. Nombre Apellido	Raúl Vásquez Hernández		

Tabla:

- 1.- Sanción Actas: 02 y 05 de febrero de 2026.
- 2.- Lectura de Correspondencia.
- 3.- Presentacion Saesa.
- 4.- Informativo Operaciones Obras Municipales.
- 5.- Cuenta Sr. Alcalde.
- 6.- Participación Sres. Concejales.

A continuación, los puntos sancionados fueron los siguientes según tabla:

- 1.- Sanción Actas: 02 y 05 de febrero de 2026, se aprueban por unanimidad de los concejales presentes.
- 2.- Lectura de Correspondencia a dos documentos ingresados por Oficina de partes: Numero de Ingreso 286 de fecha 11 de marzo de 2026 y numero de ingreso 299 de fecha 13 de marzo de 2026.
3. Presentacion Saesa, Sr. Alcalde informa que se reagendo la visita para el proximo concejo a solicitud de la empresa.



4.- Informativo operaciones Obras Municipales.

Realiza presentación Sr. Camilo Gonzales, Encargado de Medio Ambiente y Francisco Provoste, Funcionario Dirección de Obras.

Concejal Sr. Richard Hernández, solicita que el Secretario de Corporación Municipal entregue un informe escrito de la respuesta que dio en este concejo con respecto a la información solicitada y también destaca que en dos reuniones ha cuestionado la información que ha requerido el Concejo Municipal, por lo tanto, solicita que quede en acta.

Concejal Sr. Richard Hernández, solicita que el documento que dará lectura el cual se adjunta quede expresamente asentado en el acta de concejo municipal, según lo solicitado por los concejales que firman el documento.

ACUERDO Y DECLARACIÓN PARA PRESCINDIR DEL CARGO DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Fundamentación:

Nosotros, los concejales de la comuna de Puqueldón, que firmamos este Acuerdo, siempre estamos pensando en el bienestar de nuestros vecinos, en cómo ayudar a satisfacer sus imperiosas necesidades y sus urgencias; además de hacer una constante evaluación de la real necesidad de contar con el cargo de Administrador Municipal en una comuna tan pequeña como la nuestra y con tan escaso presupuesto, y, además, de realizar una constante apreciación de desempeño desde la creación del mismo, hemos llegado a la conclusión que no es lo más favorable para los habitantes de nuestra comuna seguir incurriendo en un gasto innecesario, cuya mensualidad puede y debe ser ocupada en incrementar las arcas municipales para concurrir a satisfacer las urgencias de los vecinos más necesitados.

Acuerdo:

En virtud de lo anterior, **ACORDAMOS DECLARAR**, en la presente Sesión de Concejo Municipal, la **SUPRESIÓN** del cargo de Administrador Municipal en la I. Municipalidad de Puqueldón, a partir del próximo 01 de Abril de 2026, por las razones expuestas precedentemente y de acuerdo con nuestras atribuciones, facultades y los fundamentos jurídicos que se señalan a continuación.

Fundamentos Jurídicos:

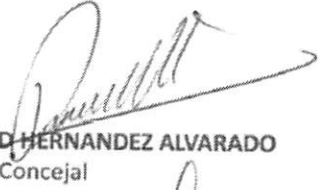
El acuerdo se ha tomado conforme con las facultades que confiere a los Concejales el artículo 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que ha sido refrendada por Sentencia de la II^{ta}. Corte Suprema del 07 de julio de 2025, recaída en Causa Rol N° 60.323-2024.

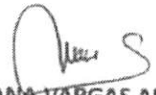


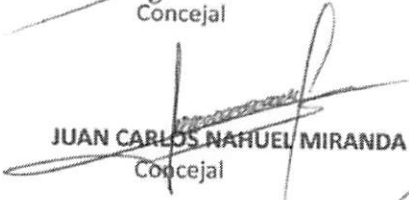
Conclusión:

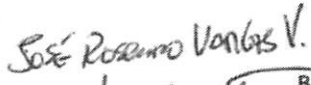
Con este acuerdo, hemos querido dar una señal a los vecinos de la comuna de Puqueldón que estos Concejales utilizarán y harán valer sus facultades fiscalizadoras de que están investidos, cuyo único objetivo es que los recursos públicos municipales sean bien utilizados en favor del bienestar de los vecinos, de manera que, todos juntos, autoridades, funcionarios y vecinos, busquemos por sobre todas las cosas el bienestar común que nos permita crecer hacia una comuna más justa, más participativa y acorde con la magnitud de los desafíos futuros.

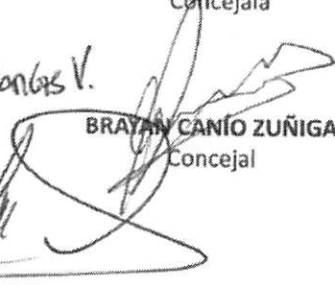
ACORDADO en Puqueldón, el día 18 de marzo de 2026. Se solicita quede expresamente asentado en el Acta de Concejo.

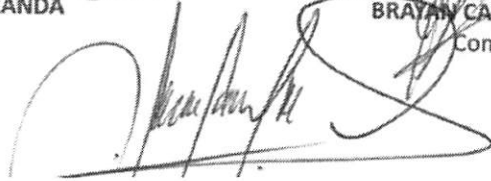

RICHARD HERNÁNDEZ ALVARADO
Concejal


ANA VARGAS ALVARADO
Concejala


JUAN CARLOS NAHUEL MIRANDA
Concejal


José Rosendo Vargas V.


BRAYAN CANIO ZUÑIGA
Concejal



Sr. Alcalde, somete a sanción del Concejo Municipal, aprobar las siguientes solicitudes de información:

- Documento ingresado con fecha 11 de marzo de 2026 n° 286 de Concejales Firmantes Honorable Concejo Municipal. Se adjunta documento al acuerdo.
- Documento ingresando con fecha 13 de marzo de 2026 n° 299 de Concejales Firmantes Honorable Concejo Municipal de Puqueldón. Se adjunta documento al acuerdo.
- Documento entregado en reunión de Concejo Municipal por la Concejala Srta. Ana Vargas Alvarado con fecha 18 de marzo de 2026. Se adjunta documento al acuerdo.

Votacion:

Concejal Sr. Richard Hernández: Apruebo.

Concejala Sra. Ana Vargas: Apruebo.

Concejal Sr. José Vargas: Apruebo.

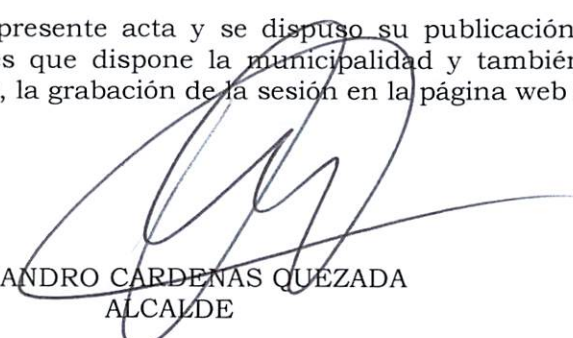
Concejal Sr. Juan Carlos Nahuel: Apruebo.

Concejal Sr. Brayan Canio: Apruebo.

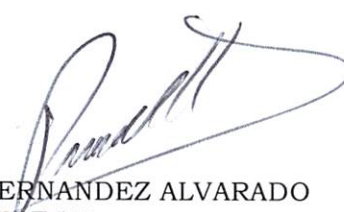
Concejal Sr. Raúl Vásquez: esta vez me abstengo ya que no fui considerado en ninguno de los 2 oficios.



Para constancia se levantó la presente acta y se dispuso su publicación mediante los sistemas electrónicos o digitales que dispone la municipalidad y también queda como respaldo de la reunión completa, la grabación de la sesión en la página web del municipio. DOY FE. -



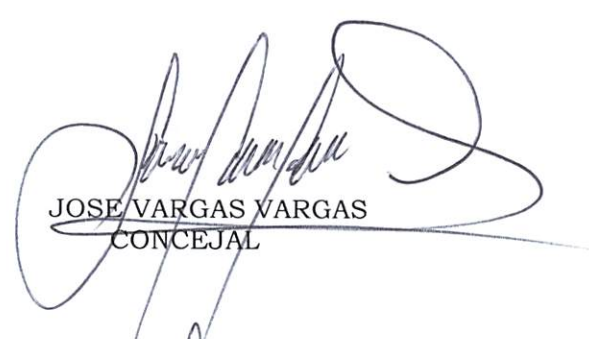
ALEJANDRO CARDENAS QUEZADA
ALCALDE



RICHARD HERNANDEZ ALVARADO
CONCEJAL

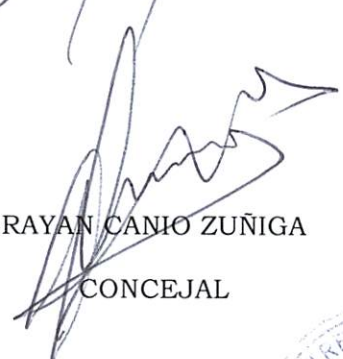


ANA VARGAS ALVARADO
CONCEJALA



JOSE VARGAS VARGAS
CONCEJAL

JUAN NAHUEL MIRANDA
CONCEJAL



BRAYAN CANIO ZUÑIGA
CONCEJAL



RAUL VASQUEZ HERNANDEZ
CONCEJAL



PAMELA AGÜERO DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS